

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Elaborado por:



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Una iniciativa de:



En el marco de la:

mesa de género
de la cooperación internacional
en Colombia



ÍNDICE

1. MARTES 02 DE AGOSTO DE 2016

1.1. COMISIONES

COMISION CUARTA CÁMARA DE REPRESENTANTES: 10:00 A.M

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

1.2. PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES: 2:00 P.M.

PL 021/15 C – REFORMA ARTÍCULOS LEY 906 DE 2004, DE LA LEY 599 DE 2000, DE LA LEY 65 DE 1993.

PL 082/15 C – TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA.

PL 089/15 C – PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL EMPLEO DE TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES.

PL 049/15 C – MODIFICA NÚMERO SEMANAS A COTIZAR ACCESO A PENSIÓN MUJERES.

PL 115/15 C – PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA.

2. MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2016

2.1. COMISIONES

COMISION CUARTA SENADO: 10:00 A.M.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – IDENTIFICAR EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO QUE SE DESTINARÁ PARA EL 2017.

COMISION QUINTA DE SENADO: 9:30 A.M.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – IDENTIFICAR EL PRESUPUESTO ESPECÍFICO QUE SE DESTINARÁ PARA EL 2017.

3. VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016

3.1. COMISIONES

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS VÍCTIMAS: 9:00 A.M.

SEGUNDO FORO REGIONAL "ENCUENTRO VÍCTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICTO



DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO



TEMA: Exponer a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido del Proyecto "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017".

CITADOS: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP-, Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ; al Señor Director General Presupuesto Público Nacional, Dr. Fernando Jiménez Rodríguez..

RELACIÓN CON EL TEMA DE GÉNERO: Importante identificar el presupuesto específico que se destinará para el 2017 para la evaluación de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres en cada una de las entidades que tienen responsabilidades en su implementación. Conpes 161



PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE - DISCUSIÓN Y VOTACIÓN



POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

3. PROYECTO DE LEY N° 021 DE 2015 - CÁMARA

"POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 906 DE 2004, DE LA LEY 599 DE 2000, DE LA LEY 65 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre Lynett y H.R. Hernán Penagos Giraldo (La U).

Ponente: H.R. Hernán Penagos Giraldo (La U).

Ponencia Primer Debate. Gac: 1056/15.

El presente proyecto de ley reforma el Sistema Penal Acusatorio en diversos aspectos.

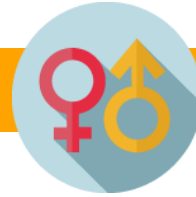
Entre estos últimos, busca reformar los mecanismos de justicia restaurativa (conciliación y desistimiento) en los casos de delitos de Violencia Intrafamiliar.

El Parágrafo propuesto para el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal, reza:

***Parágrafo.** En todos los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales investigarán de oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres consagrada en el artículo 7 literal b) de la Convención de Belem do Pará, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 248 de 1995.

Lo anterior, sin perjuicio de acudir a la utilización de mecanismos de justicia restaurativa".





6. PROYECTO DE LEY N° 082 DE 2015 - CÁMARA

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYEN LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFERTILIDAD, EN EL PLAN DE BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA EN DICHS TRATAMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker (de La U), Ana María Rincón Herrera (de La U), Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza (de La U), Elbert Díaz Lozano (de La U), Carlos Arturo Correa Mojica (de La U), Eduardo A. Díaz Granados Abadía (de La U), Jorge Eliecer Tamayo Marulanda (de La U), Alfredo Rafael Deluque Zuleta (de La U), Jairo Enrique Castiblanco Parra (de La U), Juan Felipe Lemos Uribe (de La U), Christian José Moreno Villamizar (de La U), Cristóbal Rodríguez Hernández (de La U), Nicolás Daniel Guerrero Montaña (de La U), Marta Cecilia Curi Osorio (de La U), Luz Adriana Moreno Marmolejo (de La U), los H.S. Jimmy Chamorro Cruz (de La U), Armando Alberto Benedetti Villaneda (de La U) y otras firmas ilegibles.

Ponentes: H.R. José Elver Hernández Caicedo (Conservador), Rafael Eduardo Palau Salazar (La U) y Esperanza Pinzón de Jiménez (Centro Democrático).

Ponencia Segundo Debate. Gac: 106/16

La presente ley tiene como fin reconocer la infertilidad, como una enfermedad que afecta y restringe el pleno goce de la salud humana, y garantizar el acceso total a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción y a las técnicas de fertilización reconocidas por la (OMS), a través de su inclusión en el Plan de Beneficios.



ECONOMÍA DEL CUIDADO

7. PROYECTO DE LEY N° 089 DE 2015 - CÁMARA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE Y PROTEGE EL EMPLEO DE TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES DE CUIDADORES, PERMITIENDO SU INSERCIÓN LABORAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.R. Ana Paola Agudelo García (Mira), Carlos Eduardo Guevara Villabón (Mira) y Guillermina Bravo Montaña (Mira).

Ponentes: H.R. Guillermina Bravo Montaña (Mira) y Germán Calosama López (AICO).

Ponencia Segundo Debate. Gac: 129/16.

El presente proyecto tiene por objeto promover y proteger el empleo de aquellas personas que tienen a cargo el cuidado de algún miembro de su núcleo familiar que presenta una condición de discapacidad o dependencia.

Pretende asegurar el otorgamiento eficaz de beneficios a padres, madres o cuidadores o cuidadoras, con hijos o hijas a cargo, que tienen discapacidad y que se les imposibilita la inserción laboral, con medidas como:

- Flexibilización laboral
- Prohibición de despido.
- Beneficios en matrículas y créditos.

Esto permite que cualquier persona que asume la responsabilidad familiar de ser cuidador, pueda ver protegido su trabajo y que, así mismo, pueda acceder a escenarios de promoción laboral y mejoras laborales, o incluso a un trabajo.



8. PROYECTO DE LEY N° 049 DE 2015 - CÁMARA

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NÚMERO DE SEMANAS A COTIZAR PARA ACCEDER A LA PENSIÓN POR PARTE DE LAS MUJERES”.

Autores: H.R. Didier Burgos Ramírez (de La U), Edgar Alfonso Gómez Román (Liberal), Oscar de Hurtado Pérez (Liberal), Luz Adriana Moreno Marmolejo (de La U), Rafael Eduardo Palau Salazar (de La U), Margarita María Arango Restrepo (Centro Democrático), Cristóbal Rodríguez Hernández (de La U), Oscar Mauricio Lizcano Arango (de La U), Sandra Elena Villadiego Villadiego (de La U). **Ponentes:** H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar (Coordinador Ponente) (La U), H.R. Oscar Ospina Quintero (Alianza Verde), Mauricio Salazar Peláez (Conservador), Wilson Córdoba Mena (Centro Democrático).

Ponentes: H.R. Rafael Eduardo Palau Salazar (La U), Oscar Ospina Quintero (Alianza Verde), Mauricio Salazar Peláez (Liberal), Wilson Córdoba Mena (La U).

Ponencia Segundo Debate. Gac: 129/16.

El propósito del presente proyecto es subsanar las dificultades en el acceso a una pensión por parte de las mujeres como resultado del fenómeno histórico de la discriminación laboral de la cual son objeto.

Para esto se propone corregir la inequidad existente en el número de semanas que cotizan los hombres y las mujeres en el régimen de prima media del sistema general de pensiones.

Actualmente las mujeres tienen que haber cotizado más semanas por año que los hombres al momento de cumplir su edad de jubilación.

Las mujeres pueden jubilarse a los 57 años, sin embargo deben cotizar el mismo número de semanas que los hombres (1300 semanas) que cuentan con 5 años más para jubilarse y no se retiran del mercado laboral durante unos años para la crianza de los hijos como lo hacen las mujeres.



17. PROYECTO DE LEY NO. 115 DE 2015 - CÁMARA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA, SE MODIFICAN LAS LEYES 1251 DE 2008, 1315 DE 2009 Y 599 DE 2000, SE PENALIZA EL MALTRATO INTRAFAMILIAR POR ABANDONO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.R. Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Oscar Hernán Sánchez León.

Ponente: H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Ponencia Primer Debate. Gac: 374/16.

La iniciativa pretende reforzar la responsabilidad de las instituciones encargadas de proteger y cuidar a nivel nacional al adulto mayor frente a la violencia que se ejerce en contra de ellos.

La existencia y funcionamiento de dichas instituciones se encuentran en las leyes 1251 de 2008 y 1315 de 2009. Se propone fortalecer el esquema de protección de los adultos mayores desde el punto de vista del derecho penal, unificando el alcance de la norma a personas desde los 60 años de edad y ampliando las conductas típicas a favor de este grupo poblacional.

Señala de manera expresa las conductas constitutivas de maltrato a las personas mayores de 60 años de edad o más, con el fin de garantizar la protección, restablecimiento, defensa y garantía de los derechos de las personas mayores.

Modifica el Delito de Violencia Intrafamiliar con el fin de disminuir la edad de 65 a 60 años como límite para que haya aumento de pena. Crea el delito de Maltrato por descuido, negligencia o abandono en persona mayor de 60 años.

Modifica la Ley 1251 sobre los Derechos de los Adultos Mayores y el Código Penal.

Se incluyen otros deberes al Estado y se crea el programa de las Granjas para Adultos Mayores, que propendan por mejorar las condiciones socio familiares del entorno en que vive el adulto mayor y se generen condiciones y otros programas que permitan educar desde temprana edad la realidad de la tercera edad.



DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO



TEMA: Presupuesto General de la Nación, denominado "Presupuesto para la Paz".

CITADOS: Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría; director de Planeación Nacional, Simón Gaviria; Alto Consejero para el Posconflicto, Rafael Pardo.

CITANTES: Senadores Luis Fernando Duque, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda Sarabia; Julio Miguel Guerra Soto y Alfredo Ramos Maya.

RELACIÓN CON EL TEMA DE GÉNERO: Importante identificar el presupuesto específico que se destinará para el 2017 para la evaluación de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres en cada una de las entidades que tienen responsabilidades en su implementación. Conpes 161.



DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

MUJER RURAL



TEMA: Ejecución presupuestal del sector agropecuario.

CITADOS: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

INVITADO: Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón. .

CITANTE: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

RELACIÓN CON EL TEMA DE GÉNERO: Importante hacer seguimiento a la ejecución de los recursos de mujeres rurales y a los proyectos del Ministerio para las mujeres rurales.

VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS VICTIMAS

Hora: 9:00 a.m.
Lugar: El Carmen de Bolívar (Bolívar)



FORO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



TEMA: Segundo foro regional "Encuentro víctimas, Paz y Postconflicto.

ORGANIZA: Coordinadores: presidentes senador Juan Manuel Galán Pachón y representante Jaime Buenahora Febres.

RELACIÓN CON EL TEMA DE GÉNERO: visibilizar la problemática de mujeres como víctimas dentro del conflicto armado.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

**SUPERANDO
LA VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**



mesa de género
de la cooperación internacional
en Colombia



Universidad del
Rosario

BOLETÍN | AGO 01—AGO 05
Nº 01 | 2016